



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Insigo que los Sres. Alcaldes y Secretarios recibirán los números del Boletín que correspondan al distrito, disponiéndose que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la imprenta de Rafael Garzo & Hijos, Plegaria, 14, (Puesto de los Huevos) á 30 rs. trimestre y 50 el semestre pago anticipado.

Números sueltos un real.—Los de años anteriores á dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; los de interés particular previo el pago de un real, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña María de las Mercedes se encuentran en el Real Sitio del Pardo sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en la Corte la Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular.—Núm. 113.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 53 de la ley de 2 de Octubre de 1877, y á los efectos prevenidos en la regla 2., artículo 78 de la misma Real Orden de 18 de Diciembre próximo pasado, he dispuesto convocar á la Diputación á reunión ordinaria, para el dia 25 del corriente á las once de la mañana, á fin de discutir y aprobar el presupuesto adicional, las cuentas del último ejercicio y demás asuntos pendientes, y completar el número de Sesiones que la Corporación señaló para el actual período semestral.

Leon 13 de Febrero de 1878.
—El Gobernador, Ricardo Puente y Brañas.

ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 114.

Conviniendo saber si en algún pueblo de esta provincia resida D. Francisco Puente Giménez, Gobernador que fué de la provincia de Málaga en el año 1873, se inserta la presente á fin de que el Alcalde del pueblo en

que resida dicho señor lo ponga en mi conocimiento.

Leon 6 de Febrero de 1878.—El Gobernador, Ricardo Puente y Brañas.

Circular.—Núm. 115.

En el pueblo de Villacastín, de la provincia de Segovia, ha fallecido Juana González y González, que era natural de esta, ignorándose el pueblo, al ser conducida á mi disposición por orden del Excmo. Sr. Gobernador de Madrid, en donde fué detenida por indocumentada y dedicarse á la mendicidad; y para que llegue á conocimiento de su familia, si la tiene, se inserta la presente.

Leon 6 de Febrero de 1878.—El Gobernador Ricardo Puente y Brañas.

OFICINAS DE HACIENDA.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Sección de Intervención.—Negociado de la Deuda Pública.

Habiéndose acordado por la Junta de la Deuda, que la celebración de la 20.º subasta para la amortización de Renta perpétua interior y exterior, tenga lugar el dia 23 del corriente; se hace saber á los que deseen interesarce en ella, que será bajo las mismas bases publicadas en el Boletín Oficial, núm. 60, de esta provincia, correspondiente al 17 de Noviembre de 1876, para la subasta que se verá en dicho mes; debiendo hacer presente que la admisión de depósitos y de pliegos de proposición, tendrá lugar en esta dependencia desde el dia 15 al 18 del presente mes.

Asimismo se advierte que los títulos de Renta perpétua que se ofrezcan han de contener el cupón vencadero en 30 de Junio del año actual, los títulos del 3 por 100 exterior, y el cupón que vencerá en 1.º de Julio los títulos del interior.

Leon 13 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, Federico Saavedra.

Relacion nominal de los pagarés de bienes desamortizados por todas procedencias que vencen el mes de Febrero de 1878 y se publica en el BOLETÍN OFICIAL como único aviso á los compradores, cuyos pagarés devengarán el 12 por 100 anual de renta desde el dia siguiente al en que vencieren, de no ser realizados.

Ventas anteriores al 1.º de Mayo de 1855.

NOMBRES.	Vencimientos.	Plazos.	Vencimientos.
Feliciano Florez	Sabagun.	13	21 Feb.º 78
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.
El mismo	idem	13	id.

Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

ESTADO.

Francisco Alonso, cedió á don Pedro García	La Riera		
Jacinto Fernández	Torrestío	18	4 Feb.º 78
	Palacios de la Valduerna	16	5 id.

20 POR 100 DE PROPIOS.

Francisco Fernandez	Rimor	8	14 Feb.º 78
Miguel Armendariz	Leon	8	25 id.
Mateo del Rio	idem	3	10 id.
El mismo	idem	3	id.
Angel Iglesias, cedió á D. Vicente Cordero Prieto	Saludes	3	12 id.
Miguel Morán	Leon	3	17 id.
El mismo	idem	3	id.
Manuel Rojo Bargas	Altobar	3	25 id.

CLERO POSTERIOR.

Félix Armengol	Leon	15	1.º Feb.º 78
Felipe Fernandez Llamazares, cedió en Manuel Lopez	Villanueva del Campo	15	id.
Pedro Suarez Villapadierna, cedió en Vicente Diez Canseco.	Leon	15	4 id.
María Garrido	Valencia de D. Juan	15	id.
Baltasar Provecho	Cubillos de los Oteros.	15	id.
Luis Provecho	Morilla de los Oteros	15	5 id.
Hermenegildo Fresno	idem	15	id.
José Casado	Maladeon	15	6 id.
Melchor María Mata	Villamoratiel	15	11 id.
Atanasio Gallego	idem	15	id.

Juan Diaz, cedió en D. Juan Diaz y otro	Madrid	Perquera	15	12	id.
Vicente Centeno	Villataliel	15	15	id.	
Gabriel Rodriguez	Valdemora	15	16	id.	
Dámaso Merino	Leon	15	17	id.	
Félix Armengol	idem	15	18	id.	
Mateo del Rio, cedió a D. Isidro Llamazares	idem	15	22	id.	
Santiago Berjón	idem	15	25	id.	
Baltilio Gil	idem	15	id.		
Domingo Gonzalez	Morilla	15	id.		
José del Corral	Sabugao	15	id.		
Pablo Santos	Fuentes de los Oteros	15	24	id.	
Marcos Prieto	Marcos de los Oteros	15	id.		
Pabio Santos	Fuentes de los Oteros	15	id.		
Pablo Rodriguez	Vegaquemada	15	25	id.	
Angel Sanchez	Bofar	15	id.		
Manuel Santos	Fuentes de los Oteros	15	id.		
Josia Llamas	Leon	15	id.		
Santiago Berjón, cedió en don Gonzalo de Rivera	idem	15	id.		
Miguel Santos	Valencia de D. Juan	15	id.		
Juan Pastrena	Fuentes de los Oteros	15	id.		
Manuel Santos	idem	15	id.		
El mismo	idem	15	id.		
Luis Riegas, cedió en Domingo Gutierrez	Leon	15	26	id.	
Joaquin Lopez, cedió en Gregorio Barrientos	León	15	id.		
Gregorio Barrientos	Mataanzas	15	id.		
Dionisio Diez	León	15	27	id.	
Miguel Rodriguez, cedió en Gregorio Barrientos y otros.	Mataanzas	15	id.		
El mismo	idem	15	id.		
Miguel Rodriguez, cedida en Gregorio Barrientos y otros.	idem	15	id.		
Manuel Garcia Pouga	idem	15	id.		
Hipolito Ller	Santa Maria del Monte	15	28	id.	
Primitivo Barrio	León	14	1. ^a	id.	
Félix Velasco, cedió en don Ambrosio Gomez	idem	14	3	id.	
Isidoro Ugiolos	idem	14	id.		
Isidro Garcia	idem	14	id.		
Hippolito de Robles	Corvilles de Sobarriba	14	4	id.	
Eustaquio Leacu	León	14	id.		
El mismo	idem	14	id.		
El mismo, cedió en D. Peña Gonzalez Alonso	idem	14	id.		
Eustaquio Leonan	idem	14	id.		
Valentín Alonso	Montuerto	14	id.		
El mismo	idem	14	id.		
El mismo	idem	14	id.		
Isidro Pineda	León	14	6	id.	
Bernardo Diez	idem	14	7	id.	
Angel Casas	idem	14	id.		
Pablo Fernandez	Sabellenses del Rio	14	id.		
Benito Sacristan	León	14	id.		
Baldomero Blanco	Madrid	14	id.		
Marcosian Prieto Castillo, cedió en D. Tiburcio Prieto	Leon	14	9	id.	
Juan del Rio	Almanza	14	id.		
Silvestre Martinez	Valdesogo de Abajo	14	id.		
Joaquin Palares, cedió en don Dolores Corzo	León	14	id.		
Santiago Diez	Casafuerte	14	id.		
Juan Gonzalez	Santiago del Molinillo	14	id.		
Garónimo Vega	Beasande	14	id.		
Miguel Morán, cedió en don Santiago Eguilagay	León	14	10	id.	
Los mismos	idem	14	id.		
José Garcia	Madrid	14	id.		
Ventura Melon	Añazcarca	14	id.		
Vicente Alvarez	Villafeliz	14	id.		
Juan Pidón, cedió a Joan Mendez	Madrid	14	id.		
Benito Garcia	Villacobispo	14	id.		
Remigio Gago	Riego del Monte	14	11	id.	
Miguel Basciella	Arenillas	14	12	id.	
El mismo	León	14	id.		
Félix Velasco, cedió en D. Tesfia Fernandez	idem	14	id.		
Felipe Pascual, cedió en Marcos Godas y compañeros	Grajal	14	id.		
Miguel Morán, cedió en D. Juan Eguilagay	León	14	14	id.	
Santiago Eguilagay, cedió a Juan Eguilagay	idem	14	id.		
Juan Eguilagay	idem	14	id.		
Santiago Eguilagay, cedió en Juan Eguilagay	idem	14	id.		
Nicolás Morán	Mataeua	14	id.		
Manuel Mendez	Villarradiego do Arreg	14	id.		
Pedro del Rio	Rodillazo	14	id.		
Antonio Alonso Boron	Riago	14	15	id.	
Marcos Garcia	Horcadas	14	id.		
Blas Gala, cedió en Isidro Sa	León	14	id.		
cristan	idem	14	id.		
Mauricio Gonzalez	idem	14	16	id.	
Julian Garcia Rivas	La Vecilla	14	id.		
Santos Arguero	Villamol	14	id.		
Pedro Gonzalez	Cerezales	14	17	id.	
Pablo de Leon y Brizuela	Leon	14	id.		
Benita Ordóñez	Riosco de Tapia	14	id.		
Gamerores Cabreros	Ardon	14	18	id.	
Francisco Cubria	Idem	14	id.		
Manuel Lopez	Paradilla	14	id.		
El mismo	idem	14	id.		
Miguel Lorenzana	Villadesoto	14	id.		
José María Compadre	León	14	id.		
José Alier	Villaseca	14	id.		
El mismo	idem	14	id.		
Felipe Pente	Malo de la Yerba	14	20	id.	
Joaquin Garcia	Colpejar	14	id.		
Lázaro de Robles	Carballo de la Legua	14	21	id.	
Andrés Compadre	Robles de la Valcueva	14	id.		
Julian Gonzalez	Porlita	14	22	id.	
Antonio Fernandez cedió a Hilario Prieto	Leon	14	23	id.	
El mismo, cedió en Domingo Gutierrez	Malo de la Yerba	14	24	id.	
Joaquin Lopez, cedió en Gregorio Barrientos	Paradilla	14	id.		
Gregorio Barrientos	Idem	14	id.		
El mismo	Agustin Rodriguez	14	id.		
Hipolito Alier	Riosco de Tapia	14	25	id.	
José Rober, cedió a Fernando Rodriguez Carrillo	Santa Maria del Monte	14	27	id.	
El mismo	León	14	id.		
Peyayo Alegre	Astorga	14	5	id.	
Gregorio Diaz Gonzalez	Valverde Enrique	14	28	id.	
Basilio Gil	La Vecilla	14	id.		
José Escudero Fernandez	León	13	1.	id.	
El mismo	Rivera de la Polverosa	13	id.		
Miguel Pozuelo	Idem	13	id.		
El mismo	La Badeza	13	id.		
José Latas	Lorenzana	13	id.		
Joaquin de Moya	Castrocontrigo	13	id.		
Lorenzo Diez	Leon	13	3	id.	
Manuel Melandez	Astorga	13	5	id.	
Santiago Alonso Fuertes	Idem	13	id.		
El mismo	Idem	13	id.		
Miguel Rodriguez	Idem	13	id.		
Gavino Braha	Roderos	13	id.		
Gabriel Fernandez Berjón	Valencia de D. Juan Ponferrada	13	6	id.	
El mismo	Idem	13	id.		
Santiago Alonso	Santiago Millas	13	id.		
Gregorio Alonso	Correcillas	13	id.		
Eusebio Pozo	Villacarbel	13	id.		
José Fernandez Gorgejo	Rivera de Grajal	13	7	id.	
Guillermo Garrido, cedió en Antonio Gonzalez Garrido	Madrid	13	id.		
Isidro Garcia	Audanzas	13	id.		
José Gomez	Celada	13	id.		
Santiago Cano	Felechares	13	id.		
Policarpo Salvador	Valdefuentes	13	8	id.	
Roque Garcia	Lorenzana	13	9	id.	
Manuel Alonso Rodriguez	Buran	13	id.		
Miguel Ortega	Fresno de la Vega	13	id.		
Audras Bolas	Santa Catalina	13	12	id.	
Felipe del Campo	Valdeviejas	13	13	id.	
José Juan	Huerga de Frailes	13	id.		
El mismo	Pedro del Valle	13	14	id.	
El mismo	Idem	13	id.		
El mismo	Ramon Luarcas	13	15	id.	
Joaquin Segado	Bembibre	13	id.		
El mismo	Idem	13	id.		
Hermenegildo Martinez	La Badeza	13	16	id.	
Gerónima Ordás	Leon	13	id.		
Pedro Rivera	Bembibre	13	id.		
José Vazquez	Ponferrada	13	id.		
Bernardo Garcia	Climaces	13	id.		
Pedro Gonzalez	Valdeleja	13	id.		
Manuel Pomar	Mansilla	13	17	id.	
Juan Antonio Garcia	Veguellina	13	id.		
Gaspar Cabero	Villagarcia	13	id.		
El mismo	Idem	13	id.		
Domingo Lopez	Idem	13	id.		
Santiago Alonso	Pasadilla	13	id.		
Pablo Fuerles	Pasadilla de la Vega	13	id.		
José Garcia Gutierrez	Villalimpliz	13	id.		
Agustin Muniz	Carrizo	13	id.		
Hedelmo Blanco	La Badeza	13	id.		
Mateo Rodriguez	Acebes	13	id.		

Lorenzo Sanchez	Madrid	13	19	id.	Francisco Cansaco	Idem	12	id.
Matias Arias	Astorga	13	id.	Francisco Perez	Otero de Somora	12	id.	
El mismo	Idem	13	id.	Manuel Flores	Bonilla	12	id.	
Vicente Garcia	La Bañeza	13	id.	Bernabé García	Salce	12	id.	
Luis Roldan	Mariñas de Rechivaldo	13	20	Angel Rodriguez	Madrid	12	14	
Fernán C. Sarmiento	Antofaneas	13	id.	Manuel Mallada	Riello	12	id.	
Manuel Garcia	León	13	21	El mismo	Idem	12	id.	
José Latas	La Bañeza	13	id.	Juan Martinez, cedió en don	León			
Baltasar Lopez	Miñambres	13	22	Paulino Díez y Díez	Santa María de Ordás	12	15	
José Fernández	Rivera de la Polvorosa	13	24	Los mismos	Idem	12	id.	
José Liebener Romero	La Bañeza	13	id.	Los mismos	Idem	12	id.	
Casmirio Lopez	Izagre	13	25	Los mismos	Idem	12	id.	
Juan Menendez	León	13	27	Gordón de Tascon	Paredilla	12	id.	
El mismo	Idem	13	id.	El mismo	Idem	12	id.	
El mismo	Idem	13	id.	José Tascon	Idem	12	id.	
Julian Martinez	Mobilaseca	13	28	Francisco Sarmiento	Castropodame	12	16	
Vicente Mesuro	Guanizo	13	id.	Efrén Gómez Ordás	Santibáñez de Ordás	12	id.	
Máximo Dominguez	Corral	12	5	Manuel Suarez	Callejo de Ordás	12	id.	
Pedro Gallego	Tejados	12	id.	Antonio Bayon	Villanueva	12	id.	
Juan Fernandez	La Bañeza	12	id.	Gregorio García	Valdelosojos	12	id.	
Hilario Morán	Pobladora de la Tercia	12	id.	Andrés García, cedió en An-	Santa María de Ordás			
El mismo	Idem	12	id.	drés García Díez	Idem	12	id.	
Julian Ordonez	Villasiuña	12	id.	Alejo Alvarez	Idem	12	id.	
Pedro Garcia y Garcia	Riello	12	6	Pedro Gonzalez, cedió a Feli-	Villapadambre			
Angel Matiz	Valencia de D. Juan	12	id.	ciano Perez	Riocastrillo	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	Manuel Suarez, cedió a Manuel	Callejo de Ordás			
Joaquin Barrientos	Idem	12	id.	Gonzalez	Santibáñez de Ordás	12	id.	
Felipe Mutis	Robledo	12	id.	José Tegorizo, cedió en Pablo	León			
Dionisio Flores	Robledo	12	id.	Florès	Idem	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	Los mismos	Idem	12	id.	
Juan Martínez, cedió a Santia-	León	12	id.	Andrés García, cedió en Pau-	Santa María de Ordás			
go Díez y compañeros	Adrados	12	7	lino Díez y Díez	Idem	12	id.	
Benigno Lera, cedió en Manuel	León	12	id.	José Barrio Luengo	San Martín del Camino	12	id.	
Estrada y compañeros	Lorenzana	12	id.	Inaki Carrillo	Almagarillo	12	19	
José García González, cedió en	León	12	id.	Francisco Criado, cedió en	León			
Juan Botas Roldan	Castr. de Pojavazares	12	id.	Francisco Polo	Villafanca	12	id.	
Los mismos	Idem	12	id.	Santiago Arias	Villarodrigo de Ordás	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	Resituto Ramos, cedió en don	León			
El mismo cedió al mismo	Idem	12	id.	Francisco Polo	Villafanca	12	id.	
Los mismos	Idem	12	id.	Francisco Alvarez	Santa María de Ordás	12	id.	
Juan Calvo	Guisatecha	12	id.	Santiago Fontano	Espinosa	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	Severo Berjón	Valencia de D. Juan	12	20	
El mismo	Idem	12	id.	El mismo	Idem	12	id.	
Francisco Canón	Villamendio	12	9	Bengalena Rebollo	Idem	12	id.	
Gabriel Rodríguez	Millaré	12	id.	Isidoro Merino	Idem	12	id.	
Antonio Rabanal	Villamandio	12	id.	Francisco Javier	Idem	12	id.	
Francisco Canón	Idem	12	id.	Facundo Cortés	Bembibre	12	21	
José Guillerrez y compañeros	Pola de Gordon	12	id.	Urbano Lorenzana, cedió a Vi-	León			
Juan Garcia	Villamantin	12	id.	cente Flores Rodríguez y cpos.	Curueña	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	José Garcia, cedió a Vicente	León			
José Guillerrez	Villamantin	12	id.	Flores	Curueña	12	22	
José Vitiuela y compañeros	Villabornales	12	11	Martin Lorenzana, cedió a José	León			
Alejandro Fernandez	Brimeida	12	id.	Pertejo y otros	León			
Santos Gomez	S. Martin de la Tercia	12	id.	Manuel Arias	Illescas	12	id.	
Francisco Silverio	Riosaco de Tapia	12	id.	Francisco Gonzalez	Santa María de Ordás	12	id.	
Santiago Arias y compañeros	Idem	12	id.	El mismo	Matastuenga	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	Claudio Gonzalez	Idem	12	id.	
Indalecio Guillerrez, cedió en	Golpejar	12	id.	Tomás Pierro	Villaburhula	12	id.	
Antonio A. Rodriguez y cpos.	Villan. de la Tercia	12	id.	El mismo	Fresno	12	23	
José Carro Calvo	Brimeida	12	id.	Idem	Idem	12	id.	
Juan Alvarez Gonzalez	S. Martin de la Tercia	12	id.	Francisco Fernandez	San Martín del Camino	12	25	
Benito Ordóñez, cedió en don	Riosaco de Tapia	12	id.	Agustín González	Santiago del Molinillo	12	id.	
Elias Diez y compañeros	Idem	12	id.	Joaquina Martinez	Villar de Ciervos	12	id.	
Benito Ordóñez, cedió en An-	Idem	12	id.	Hipólito Perez	Valencia de D. Juan	12	id.	
gel Fernandez Alvarez	Riosaco	12	id.	Domingo Sabugo, cedió a José	León			
Los mismos	Idem	12	id.	Atanasio Laingo	Bembibre	12	26	
Melechor Vitiuela	Golpejar	12	12	Manuel Alonso, cedió a Vicen-	Curujales	12	id.	
Juan Alonso y compañeros	S. Martin de la Tercia	12	id.	Manuel Alonso, cedió a Ma-	Abelgas	12	id.	
Angel Fernandez y compañeros	Cubillas	12	id.	manuel Arias y otros	Curujales	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	Leandro Domínguez	Santa María de Ordás	12	id.	
Manuel Alvarez	Corvillas	12	id.	Vicente Franco	Santibáñez	12	id.	
Pedro Alvarez	Golpejar de la Tercia	12	id.	Manuel Olivera	Iglesiada	12	id.	
Melechor Vitiuela	Idem	12	id.	Jacinto Díez	La Virgen del Camino	12	id.	
José Bayon	Arbas	12	id.	José Díez	La Viz	12	id.	
Fernando Villastol	Desiriana	12	13	Esteban Alonso	Mataluenga	12	id.	
Juan Martinez	Casares	12	id.	Cayetano Alvarez, cedió en Pa-	Valeocia de D. Juan	12	27	
Domingo Garcia	Valencia de D. Juan	12	id.	blo Morán	León			
Francisco Montete	Casares	12	id.	Felix Velasco, cedió en don	Corporales	12	id.	
Domingo Garcia	Valencia de D. Juan	12	id.	Joaquín Martín	León			
Toribio Garcia	Valverde del Camino	12	id.	Idem	León			
Julian Garcia	Idem	12	id.	Agapito Piñalgo	Carbajal de la Legua	12	id.	
Pedro Gonzalez	La Flecha	12	id.	Nemesio Salta, cedió en Caye-	Los mismos	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	tano Juancole	Idem	12	id.	
El mismo	Idem	12	id.	Francisco Alvarez Franco	Yebra	11	1.	
Lino Núñez	Sebagún	12	id.	Maquel Barredo	Ponferrada	11	id.	
Andrés Medina	Villaverde de Arcayos	12	id.	Federico Casado	Santa María del Páramo	11	id.	
Félix Velasco, cedió a Juan	Leon	12	id.	Isidoro Alvarez	Llamas de la Rivera	11	id.	
Mutis	Casares	12	id.	Antonio Garcia	Barriles de Gordón	11	3	
Los mismos	Idem	12	id.	Pedro Fernandez	Matanza	11	id.	
Eusebio Diez y compañeros	Riello	12	id.					
Beda Garrido	Idem	12	id.					
Eusebio de Dios y compañeros	Idem	12	id.					

Pedro Rodriguez	Alijas de los Molinos	11	5	id.
Santiago Perez	Santa Coloma	11	id.	
Benigno del Valle	Tejera Alfambra	11	id.	
Ambrosio Martinez	Sardonero	11	id.	
Francisco Gonzalez-Diez	Los Barrios de Gordon	11	id.	
Vicente Aparicio	San Roman de la Vega	11	id.	
El mismo	Idem	11	6	id.
Julian Diaz	Barrio de las Ollas	11	id.	
Domingo de la Iglesia	Astorga	11	7	id.
Joaquin Gonzalez, cedió a Francisco Crespo Prieto	Leon			
Manuel Teodoro Fernandez	Castrillo los Polvazares	11	id.	
Faustino Perez	Fresno de la Vega	11	id.	
Manuel Virosa	Antonan del Valle	11	10	id.
Manuel Gonzalez	Valdelafuente	11	11	id.
Manuel Virosta	San Roman	11	id.	
Domingo Fernandez	Valdelafuente	11	12	id.
Alejandro Vega Cadobriga	Hobledno	11	id.	
Candido Barrientos	Posferrada	11	id.	
Isidoros Andres Ovalles	Valencia de D. Juan	11	13	id.
Ramon Miguel Mailla	Villafanca	11	id.	
Felipe Pascual, cedió a Manuel Valquez Prado	Santibanez de la Isla	11	id.	
Eusebio Fierro	Leon			
José Fernandez	Valderas	11	id.	
Patricio Quirós	Saludes	11	17	id.
Francisco Alvarez	Calamocas	11	19	id.
Francisco Trigal	Murias de Paredes	11	id.	
Matteo Miguelez	Valle de Pindiloco	11	21	id.
Domingo Alvarez	San Martin del Camino	11	id.	
Felipe Roman	Villamarco	11	24	id.
Martino Martinez	Argayo	11	25	id.
El mismo	Valderrey	11	id.	
El mismo	Valencia de D. Juan	11	27	id.
Isidoros Alfonso	idem	11	id.	
Leandro Balbuena	idem	11	id.	
Victor Quiros	Villalquile	11	29	id.
Marcelo Rodriguez	Petaiba	10	11	id.
Felix Modino	Leon	10	18	id.
Roman Garrido	Xilamoros de Masilla	10	22	id.
Ignacio Lopez	Valencia de D. Juan	10	26	id.
El mismo	Chana	10	27	id.
Pedro Dueñas, cedió en D. Pedro Sanchez Garrido	idem	10	id.	
José Martinez Alvarez	Valseocia de D. Juan	9	3	id.
Manuel Antonio del Valle	idem	9	7	id.
Miguel Roldan, cedió en Juan Botas	San Pedro Castañeteiro	9	8	id.
Francisco Alvarez	Oencia	9	8	id.
Antonio Fernandez Cárceba	Murias de Rechivaldo	9	15	id.
Juan Gonzalez	Castrillo los Polvazares	9	22	id.
El mismo	S. Andrade el Rabanedo	9	28	id.
Gregorio Canseco	Leon	8	18	id.
Francisco Teson	Mansilla de las Mulas	8	18	id.
Buenaventura Ferrero	Idem	8	18	id.
Victoriano Burje	León	8	16	id.
Felix Modino	Navianos	8	16	id.
Isidoro Lugueros	Villazala	8	id.	
Felix Modino	San Pedro las Dueñas	8	22	id.
Isidoro Ungidos	Villamoros	8	24	id.
José Alvarez Barrio	Villarman	8	id.	
Gregorio Marco	León	8	id.	
Isidoro Marcos	Fuentoria	8	id.	
Gregorio Moraleda	Carrizo	8	25	id.
Manuel Barreales	idem	8	id.	
El mismo	Mausilla de las Mulas	8	28	id.
El mismo	Villacelama	7	7	id.
Felipe Martinez Gonzalez	Idem	7	id.	
Bonifacio Rodriguez	Quiblailla de Sollamas	7	id.	
El mismo	San Justo de la Vega	7	13	id.
Jacinto Rabanal	Idem	7	14	id.
Andrés Sobrado	Lombillo	7	id.	
Manuel del Amo	Palaquinos	7	19	id.
Francisco Dominguez	Villanuar	7	20	id.
José Maria Fernandez	Lombillo	7	22	id.
Atilano Diaz	León	7	id.	
Pascasio Martinez	Sabagun	7	id.	
Domingo Garcia	Astorga	7	id.	
Aguustin Prieto	Natal	7	id.	
Juanquin Perez	San Roman los Oteros	7	id.	
Julian Martinez	San Justo de la Vega	7	id.	
Bernardo Alvarez Rayaro, cedió en Iacobeta Frangullo	Leon			
Julian Dominguez	Madrid	7	27	id.
Cayetano Fernandez Pitan	Benavente	6	11	id.
Felix Armengol	Navianos	6	21	id.
Tomas Lobato Rubio	Leon	6	27	id.
Juan Merino	Quintana del Marce	5	6	id.
Juan Gonzalez Alonso	Villahoz	5	12	id.
Pablo de Castro	Astorga	5	20	id.
	Solanilla	5	23	id.

Primo Caballero	Leon	5	26	id.
Geroncio Juan	Brimeda	5	19	id.
José Perez Alonso	Fresno la Valduerna	3	24	id.
Felix Osorio Perez	Navianos de la Vega	3	25	id.
Pedro Rodriguez	Nava de los Caballeros	3	17	id.
Tomás Rubio	La Bañeza	2	id.	

RENDICIONES.

Pablo Fernández y otro Santa Colomba la Vega 8 27 id.

León 6 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, Federico Saavedra.—El Jefe de Intervención, Antonio Machado.

JUZGADOS.

Don José Llano y Alvarez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Leon y su Partido.

Hago saber: que á virtud de autos ejecutivos que pendan en este Juzgado, á nombre de D. Francisco Rivero de esta ciudad, contra Miguel Ordóñez que lo es de Carbajal de la Legua, sobre pago de quinientas veinte y cinco pesetas, se venderán el dia y hora que se expresarán las fincas siguientes:

Pesetas.

1.^a Una casa en Carbajal de la Legua á la calle Real, número treinta y nueve, linda Oriente la misma calle, Norte calleja, Poniente huerto de Paula Blanco, tasada en trescientas pesetas. 300

2.^a Otra casa de planta baja, con corral y cubierta de teja en la misma calle, y pueblo, sin número, linda Mediodía calleja de servidumbre, Oriente calle Real, Norte casa de Paula Blanco, tasada en ciento veinte y cinco pesetas. 125

3.^a Una tierra secaña de tercera calidad, dicho término á la Vallina de Dieguín, de cuatro fanegas, linda Mediodía tierra de herederos del difunto Celestino Morán, Oriente egido de Concejo, tasada en cien pesetas. 100

4.^a Un prado secano de segunda calidad, cerrado de setenta ó ciero vivo, sin árboles madurables, en dichotérmino, á la Huerga de Carbajal, linda Mediodía, Oriente y Norte con tierra y prado de Manuel García Ordóñez, tasado en ciento cincuenta pesetas. 150

TOTAL. 075

Ptos. C.

Una pareja de bueyes, tasada en quinientas pesetas. 500

Una yegua, un ciento setenta y cinco pesetas. 175

Una pollina con su cría, en sesenta pesetas. 60

Una carda, en noventa y cinco pesetas. 95

Una partida de patatas, á setenta y cinco céntimos de peseta la arroba. 0,75

No se admitirá postura que no cubra la tasación.

León 13 de Febrero de 1878.—El Juez, José Llano.—El Escribano, Heliódoro de las Vallinas.

ANUNCIOS

CASAS EN VENTA.

Se venden extrajudicialmente dos en Grulleros, una en Carbajosa, una en Villacelama, una en Solanilla, una en Arcabujo, tres y media en San Feliz, una en Mamilleros, dos en Villarrubio, una en Valdesogo de Arriba, una en Toldos, una en Valdefresno, una en Biesqueno, una en Ferrial y otra en Aldeas pertenecientes á los herederos de D. Benito Candauedo.

Los que deseen hacer proposiciones pueden pasar por la calle de la Escalerilla, núm. 8, comercio.

COCINA MODERNA

TRATADO COMPLETO DE COCINA, PASTELERIA Y REPOSTERIA Y BOTILLERIA

Contiene gran número de recetas de ejecución fácil y segura, comprendiendo el servicio completo de la mesa y arte de trinchar, el método, mejor para elaborar excelentes pasteles, heladuras y licores, ilustrado con más de 100 grabados.

Un tomo de 480 páginas f2 18. Se vende en la imprenta de este Boletín.

Imprenta de Garsa & hijos.

Las personas que deseen interesarse en la adquisición de los indicados bienes, podrán acudir bien á la Sala de Audiencia de este Juzgado ó bien al pueblo de Carbajal, donde simultáneamente se celebrará el remate el dia veinte y ocho del corriente y hora de las doce de su mañana, á hacer las posturas que tengan por conveniente, advirtiendo que no se admis-